



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Fernando. Pedro Antonio Garcia Salas Escriba de D. N. pp del Num.º y Ayuntamiento de esta villa de Zúbeda de fe: como en este día de la fha p.ª D.ª Pasq.ª Lorenzo Cobos de esta veind.ª se ha presentado y exhibido a este dho Ayuntamiento una N.ª Cedula y título de Regidor de esta dha villa en lugar de D.ª Antonio Muñoz Ortega, cuyo tenor, en cumplimiento y posesion a la letra dicen asi —

N.ª Fmulo D.ª Fernando Septimo p.ª la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla de Cerdeña, de Cordoba, de Cecega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeziras, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Islas Orientales y Occidentales, y Tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabant y de Milanes, Conde de Armas de Flandes, Tirol y Barcelona, de Vizcaya y de Molina &c. Por q.ª el Senor Rey D.ª Carlos tercero mi Abuelo, q.ª Santa y leal Ley, por Despacho de veinte y uno de Julio

